

MSS 385
920/1264
c.1

Miércoles 2 de Octubre de 1918

UN DICCIONARIO POLITICO

Un amigo, que por ser empleado público, dispone del tiempo necesario para dedicarse a las investigaciones filológicas, ha tenido la idea de editar un diccionario político.

Según el autor, las palabras usadas por nuestros parlamentarios corresponden a ideas completamente distintas de las que esos mismos vocablos representan en el lenguaje vulgar. El vocabulario político constituye, por decirlo así, una especie de "argot" digno de estudio.

Nada tiene esto de particular, por lo demás; pues, es un fenómeno comprobado, la formación de jergas especiales, entre los individuos que, por una u otra razón, tienen interés en sustraer sus intenciones al conocimiento de otros.

'El mismo espíritu- añade enfáticamente el prólogo del diccionario- que lleva a los presidiarios, los apaches o los vagos a dar a las palabras un significado que no sea comprendido por los vigilantes; ha guiado, sin duda a los políticos, a inventar un lenguaje que escape al conocimiento del público."

Sea o no exacta la teoría, el caso es que el diccionario político comprende una serie de definiciones absolutamente ajenas a las que figuran en el de la Real Academia, como se verá por las siguientes:

Política: Profesión o carrera delictuosa, no penada por los códigos.

Cámara: Restaurant parlante.

Repúblico: Político de escasa actuación; pero de mucha edad.

Obstrucción: Concurso de monólogos.

Duelista: El que va a dar explicaciones.

Padrino: Persona encargada de quitar el plomo a las balas en un lance de honor.

Correligionario: Voz que se invoca para pedir servicios y para negarlos.

Embajada: Muchedumbre de personas dispuestas a ser agasajadas más del tiempo necesario en territorio extranjero.

Masón: Individuo llamado de derecho a ocupar un puesto público.

Municipal: (chilenismo). Insulto grosero.

Honorable: (adjetivo anticuado) Suele usarse incorrectamente en la Cámara.

Los anteriores ejemplos bastan para demostrar el completo divorcio que existe entre la acepción que da la Real Academia y la Política a los diversos vocablos.

No hay que lamentar, sin embargo, la formación de este nuevo idioma dentro del idioma, porque contribuye a dar suavidad, a tender un eufemismo piadoso alrededor de ciertos conceptos que molestarían, de otro modo, seriamente, la conciencia del público.

Así, no hace mucho, los diarios dieron cuenta de que "reunida la mayoría de los diputados radicales, comisionó a los señores Pablo Ramirez, Remigio E. Medina y Ramón E. Villela, para que, acercándose a los Ministros radicales les hicieran presente la conveniencia de dar satisfacción a las aspiraciones de las provincias en el sentido de proceder, a la brevedad posible, al saneamiento del personal político administrativo que permanece todavía (?) en funciones".

!Proceder al "saneamiento"! ¿Se ha visto una forma más delicada de insinuar la conveniencia de auxiliar a los correligionarios pobres?

¿Con qué cara ese grupo de políticos se había acercado al Ministro para decirle que era necesario arrojar de su empleo a funcionarios meritorios que no tienen más culpa que no haber firmado los registros del partido radical?

En cambio con la palabra "saneamiento" se hunde "sin dejar rastros", como decía el conde Luxburg, a todos esos funcionarios.

El autor del diccionario político podrá agregar un vocablo más a su obra:

Saneamiento: Manera legal de separar funcionarios competentes, para alimentar correligionarios pobres, o sea, justificar una gran barbaridad.

P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile